

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 059

Fecha Estado: 08/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210028700	Ejecutivo	SHARAI DANIELA ARISTIZABAL MUNERA	RUBEN DARIO ARISTIZABAL PABON	Auto que aprueba liquidación M3. 07/04/2022. Aprueba liquidación de costas, incorpora contestación a la demanda sin pronunciamiento por extemporanea y reconoce personería para actuar en representación del demandado.	07/04/2022		
05001311000120220006600	Verbal	JORGE IVAN DURANGO RESTREPO	YOLANDA FELICIA PRESCOTT RUIZ	Auto que rechaza la demanda M3. 07/04/2022. Rechaza la demanda por no subsanar los requisitos.	07/04/2022		
05001311000120220007700	Jurisdicción Voluntaria	EDILBERTO RAFAEL PAYARES DOMINGUEZ	N/A	Auto termina proceso por Conciliación M5. 7 de abril de 2022. sentencia N° 75. accede a las pretensiones -ordena notificar al Ministerio Público y Defensor de Familia.	07/04/2022		
05001311000120220009000	Verbal	ISABEL CRISTINA ZAPATA GONZALEZ	JEYSON ALEJANDRO VILLADA JARAMILLO	Auto que admite demanda M7. 07 de abril de 2022. Admitir demanda de privación de patria potestad. Imprimir trámite de proceso verbal. Notificar al demandado y correr el respectivo traslado. Emplazar a los parientes cercanos de la menor. Notificar al Defensor de Familia y al Ministerio Público.	07/04/2022		
05001311000120220010700	Verbal	MARC PAGES ESTEO	YORLEIDY RODRIGUEZ DEOSSA	Auto que inadmite demanda M7. 07 de abril de 2022. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	07/04/2022		
05001311000120220012200	Ejecutivo	DIANA PATRICIA PASTAS DUARTE	MARIO DE JESÚS RESTREPO VILLA	Auto que rechaza la demanda M7. 07 de abril de 2022. Interlocutorio N° 122. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	07/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
SECRETARIO (A)